INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**, en mi calidad de Comisario y en cumplimiento a los Reglamentos de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Nuestra revisión incluso, se ha realizado en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluso también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por Los Estatutos de la Empresa, debo informar:

1. **Cumplimiento de Resoluciones.**

   Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de compañías y de acuerdos con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

   Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

   Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   Los títulos de Accionistas y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. **Procedimiento de Control Interno.**

   Nuestro estudio y evaluación del sistema de control contable, no presentó ninguna Novedad siendo aprobadas las acciones contables.

3. **Registros Legales y Contables.**

   La Empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la importación, exportación e instalación, mantenimiento, vitrificación, impermeabilización de mármoles, granitos y piedras de todo tipo. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

   La facturación de los servicios por la venta, instalación, fabricación, mantenimiento etc. De la Empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**, en el periodo contable 2013, fue efectuada con normalidad.

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la Compañía. La Situación Financiera de la Empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.,** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Se adjunta Balance General del periodo.

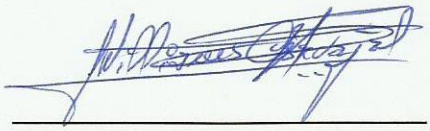

William Carvajal Peñaherrera
COMISARIO ENCARGADO